

Tequisquiapam que son termales y las aguas calientes y minerales.

En el Distrito de San Pedro Toliman hay 40 manantiales, 12 vertientes y dos baños públicos de aguas termales, templadas y minerales; azufrosas unas y aluminosas otras.

En el Distrito de Cadereita hay 8 manantiales y 5 vertientes: cuentan los baños de Pathé en sus términos, pero pertenecen al Estado de México.

En el Distrito de Amealco hay 28 manantiales y 19 vertientes.

En el Distrito de Jalpam hay 21 manantiales y 13 vertientes.

Resulta de esto, que en todo el Estado hay 215 manantiales, 81 vertientes y 7 baños de aguas termales y minerales, sin contar los pequeños manantiales ó veneros que hay en los pueblos de Jalpam, en Tequisquiapam, en la Cañada y hacienda del Batán.

## CUADRO II.

Los límites del Estado los he determinado sobre el mapa que D. Francisco Camargo levantó el año de 1831, y es el mejor que existe en esta ciudad. De la extensión del territorio en leguas cuadradas, ya se dijo en la explicación del Cuadro anterior; y en cuanto al número de habitantes que tiene el Estado, hablaré cuando se trate de la clasificación de la población. Los Estados y Prefecturas tienen hoy el nombre de Distritos, y son seis, á saber: El de la capital, San Juan del Río, Amealco, Toliman, Cadereita y Jalpam. Aunque no en todos los pueblos del Estado hay Ayuntamientos, pero hay comisarios municipales en los mas, y por eso entran tambien en el número de las municipalidades, en la forma siguiente: Cuatro en el Distrito de la capital, que son: la ciudad, Pueblito, Cañada y Santa Rosa. Cuatro en San Juan del Río, que son: la ciudad, Tequisquiapam, San Pedro Ahuacatlán y San Sebastian de las Barrancas. Once en Jalpam, que son: el de la villa, Amoles, Ahuacatlán, Landa, Saucillo, Arroyoseco, Concá, Bucareli, Escanela, Tilaco y Tancoyol. Tres en Toliman, que son: la villa de San

Pedro Toliman, Peñamiller y Tolimanejo. En Cadereita hay cuatro, que son: la villa, San Sebastian, Bernal, Vizarron y el Doctor. Y dos en Santa María Amealco, que son: la villa y Huimilpan. Por todo, 28.—Las ciudades son: la capital y San Juan del Rio.—Las villas son cinco: Cadereita, San Pedro Toliman, Jalpam, Amealco y San Francisco Galileo ó el Pueblito. En el Estado hay 31 pueblos, 4 misiones, 9 minerales y 11 congregaciones, á saber: en Queretaro, los pueblos de la Cañada y Santa Rosa, y las congregaciones de San Gregorio, San Pablo, Santa Catarina, la Magdalena, la Trinidad, San Juan de los Alamos, San Miguel, Carrillo, San Antonio y San Agustin del Retablo. En San Juan del Rio, los pueblos de Tequisquiapam, San Pedro Ahuacatlan, San Sebastian de las Barrancas y la congregacion de Arroyoseco. En Amealco, los pueblos de Huimilpan, San Miguel de Tid, San Juan de Güedó, San José Itó, San Pedro Tenango, San Miguel Hascaltepec, Santiago Mesquititlan, San Ildefonso Tultepec y San Bartolomé del Pino. En Toliman, los pueblos de San Pablo, San Miguel, San Francisco, Peñamiller y San Antonio Bernal; las misiones de Soriano y San Miguel de las Palmas. En Cadereita, los pueblos de Tetillas, Vizarron y San Gaspar; la

mision del Palmar; los minerales del Doctor y Maconí, y la congregacion de San Sebastian Bernal. En Jalpam, los pueblos de Ahuacatlan, Landa, Saucillo, Arroyoseco, Concá, Tilaco, Tancoyol, Pacula y Jiliapam; la mision de Bucareli y los minerales de Amoles, San Pedro Escanela, Escanela el Grande, Escanelilla, que pertenece al pueblo de Ahuacatlan, y San Juan Tetla. Aunque de estos minerales solo los tres que van apuntados en el cuadro respectivo medio se trabajan, pues los otros se hallan enteramente abandonados.

#### HACIENDAS Y RANCHOS.

En el Estado de Querétaro se cuentan 107 haciendas y 226 ranchos, á saber:

	Haciendas.	Ranchos.
En el Distrito del centro....	51	9
San Juan del Rio .....	28	54
Amealco. ....	8	9
Toliman. ....	5	5
Cadereita. ....	14	93
Jalpam .....	1	56
Total.....	107	226

Nada me ha costado mas afanes que la reunion de las noticias sobre fincas rústicas, porque alarmados algunos propietarios con la idea de nuevos impuestos, conformes otros con el estado actual de atraso en que se hallan entre nosotros aun los conocimientos mas importantes, y ensimismados muchos en sus negocios ú ocupaciones, se han negado constantemente á darme esas noticias, salvo algunas pocas excepciones, haciéndome una resistencia pasiva tanto mas invencible, cuanto que no alcanzaba medios humanos para contrastarla. Desde mediados de Diciembre del año próximo pasado les puse una atenta circular á todos los propietarios de predios rústicos, en la que incluí el menor número de noticias que debían darme y yo necesitaba para un mes despues, como se los hacia presente, sobre todas las fincas de que no habia adquirido aún ningun conocimiento. Se pasaron dos meses, en cuyo tiempo solo dos señores tuvieron el comedimiento de dárme las, y viéndome tal demora por parte de los demas, dí paso á mandarles atentos recados con mis auxiliares á los que estaban á mi alcance, y nuevos oficios á los que se hallaban lejos: así pude recoger algunas noticias, pero siempre el mayor número se me atrancaba y entretenia con decir á los auxiliares que volviesen

mañana, pasado mañana, dentro de ocho dias, etc. En tal estado, y acortándoseme mucho el tiempo con estas demoras, dí cuenta de lo que me pasaba al Exmo. Sr. Gobernador, adjuntándole una lista de los mas renuentes, lista que inmediatamente mandó transcribir S. E. á los señores Prefectos que correspondia, para que exigiesen las noticias que yo les tenia pedidas; aun pude recoger algunas otras por este medio, viéndome en el caso de mandar á mis auxiliares que fuesen á recoger las que me faltaban á las mismas haciendas, como hice al principio en el Distrito de San Juan del Rio. Debe suponerse que con tan malas disposiciones por parte de los señores propietarios para darme dichas noticias, como tuve la honra de manifestar verbalmente al Exmo. Sr. Ministro del ramo de Fomento, Colonizacion, Industria y Comercio, y antes bien con un empeño decidido en ocultar los valores de sus fincas, reconocimientos, cosechas, muebles, extension de terrenos, etc. era imposible de todo punto sacar la verdad para marcar los resultados ciertos de todas las circunstancias que ellas abrazan. Sin embargo, valiéndome de varios medios, sobre todo de la vista de ojos, para hacer las indagaciones convenientes, y trabajando cien veces mas de lo que hubiera sido necesario en circuns-

tancias menos desfavorables, como las en que por desgracia se halla envuelto nuestro país, he logrado acercarme á lo cierto en cuanto me ha sido posible, pues que para la mayor exactitud es indispensable la medicion de los terrenos y levantamiento de planos, para determinar lo que á cada uno corresponde de extension segun sus títulos, avaluarlos conforme á las circunstancias locales, evitar los lítás que se suscitan á cada instante entre los pueblos y los hacendados, ó entre estos y aquellos sobre propiedad, y sacar de una vez esos terrenos baldíos de que tanto se habla y que yo no pude encontrar en ninguna parte, aun valiéndome de las indagaciones mas esquisitas.

Me he visto obligado á hacer esta relacion, para que se vea lo difícil que es adquirir estas y otras noticias estadísticas, aun cuando se tengan á la mano todos los recursos y auxilios necesarios, por la sola razon de que dependen de la voluntad de muchas personas que no tienen disposicion para darlas. De la calidad de las tierras, su extension y cereales que producen anualmente, se hablará en el lugar que corresponda.

#### MINERALES.

Hace poco que se dijo en otro lugar el número de minerales que hay en el Estado, de los que solo se trabaja en San Pedro Escanela, Escanelilla, perteneciente á la municipalidad de Ahuacatlan, Amoles, Río Blanco, San Cristóbal, Doctor y Maconí. Ultimamente se han descubierto algunas venas en San Pedro Toliman, Tolimanejo, Peñamiller y Chavarría; pero esto no es bastante para colocarlos en el número de aquellos.

#### AUTORIDADES CIVILES, MILITARES Y ECLESIASTICAS.

En el centro hay 10 jueces de paz, 2 de primera instancia, 1 de hacienda, una Comandancia general, á la que está unida el gobierno del Estado.

En San Juan del Río, 11 jueces de paz, uno de primera instancia y una Comandancia militar.

En Cadereita, 10 jueces de paz, uno de primera instancia y una Comandancia militar.

En Toliman, 18 jueces de paz y una Comandancia militar.

En Jalpam, 11 jueces de paz y una Comandancia militar.

En Amealco, 10 jueces de paz y una Comandancia militar.

Por todo son: 70 jueces de paz, 4 de primera instancia, 1 de hacienda, una Comandancia general y 5 militares.

Hay además en cada Distrito forense un Ayuntamiento y una Prefectura servida por los mismos comandantes militares.

La dependencia eclesiástica corresponde al Arzobispado de México. Hay en el centro 6 parroquias y 3 vicarías; en San Juan 2 parroquias; en Cadereita 2 parroquias y 2 vicarías; en Amealco una parroquia; en Toliman 2 parroquias, una vicaría, una mision y una capellanía en Esperanza; en Jalpam 3 parroquias y una vicaría.

Total, 16 parroquias, 7 vicarías, una mision y una capellanía.

### CUADRO III.

#### DIVISION DE LA POBLACION SEGUN SUS RAZAS.

El resultado que presenta este Cuadro, debe dar lugar á sérias reflexiones, supuesto que la raza india supera aún á las otras tres juntas: y no se diga que pueda haber en esto una exageracion, porque todos los pueblos en general del Estado, no se componen de otra clase; y mas bien en las haciendas y ranchos se encuentra todavía la clase mixta en mucho mas número que aquella. Me ha parecido conveniente dividir la raza europea en criolla y trasatlántica; mas si esta circunstancia no fuere del caso, en la segunda columna del Cuadro se halla toda reunida. Los medios de que me valí para hacer esta clasificacion de las razas, son los mismos empleados, al determinar el censo general de la poblacion, de que hablaré al tratar del Cuadro número 6.

## CUADRO IV.

## MOVIMIENTO ANUAL DE LA POBLACION.

Por este Cuadro se ve, que á pesar de la epidemia del cólera, tuvo un exceso en favor de toda la poblacion del Estado, de 2,290 individuos.

## CUADRO V.

En el Cuadro V hay 72 extranjeros con la explicacion de la nacionalidad que cada uno tiene, que son todos los residentes en el Estado.

## CUADRO VI.

La clasificacion del censo de la poblacion segun su sexo, edades, estados y profesiones, es sin cen-

tradiccion el mas laborioso de todos los Cuadros que deben formar la estadística, pues bien sabida es la importancia de la precisa determinacion del censo, base principal de ella, para la secuela de todos los negocios de la administracion pública en todos sus ramos. Así es que, para lograrlo, no he omitido sacrificio ni diligencia alguna, desde el mismo instante en que recibí el alto honor de ser nombrado para la formacion de este trabajo, tan árduo como difícil. Empecé desde luego el levantamiento del padron general de la capital, como punto céntrico del Estado, á la que evidentemente deberian relacionarse los demas pueblos bajo muchos aspectos, dilatando en su conclusion cerca de dos meses y medio, no obstante de tener en mi auxilio varias personas que trabajaban sin cesar: hecho lo cual, pasé á San Juan del Rio con estas mismas personas, para levantar allí tambien el censo, por ser la segunda ciudad, y por consiguiente de bastante consideracion, donde con la mayor escrupulosidad se terminó este trabajo despues de dos meses, pues aunque no guarda comparacion con la capital, causó muchas dificultades el empadronamiento, por lo diseminado que se halla la poblacion. Con estos datos fundamentales, me ceñí á examinar escrupulosamente todos los padrones mas

recientes que habia en los archivos de los pueblos, pesando con detenimiento las diversas causas que podrian haber contenido el desarrollo de una poblacion que, favorecida por la benignidad del clima, como por la fertilidad del suelo, propende incesantemente á aumentarse; y de este modo fuí determinando poco á poco el censo de los pueblos, marcando sus razas y entresacando los pocos extranjeros que hay en el Estado, sin dejar por eso de figurar en el número de habitantes. No contento con ello, comparé mis trabajos con los documentos oficiales que habian remitido los señores Prefectos al Supremo Gobierno del Estado, hallando en unos varios puntos de conformidad, y divergencia en otros, por alteraciones que yo debí hacerles como resultado del exámen atento de las causas enunciadas, á la vista de los pueblos, de sus elementos y sus necesidades; y sobre todo, de las mas ó menos resistencias que oponen siempre á esta clase de indagaciones, por temor de los sorteos. En tal virtud, me contemplo satisfecho del resultado de este importante trabajo, que no alcanzo otro medio que me hubiera conducido á él, aun cuando hubiera empleado todo mi tiempo en empadronar hacienda por hacienda y rancho por rancho; pues ademas de las dificultades que esto pre-

senta, no habria salido mas exacto, en razon de que las ocultaciones y resistencias son tanto mayores, como desconocidas para los campesinos las personas que se ocupan de esos trabajos.

El número de habitantes que he sacado al Estado, y las relaciones que tienen entre sí en sus seis Distritos, es como sigue:

El centro.....	55,661
San Juan del Rio.....	28,654
Tolimán.....	21,688
Cadereita.....	16,165
Amealco.....	12,883
Jalpam.....	12,068

Cuyas sumas parciales hacen 147,119 por total, clasificado como se vé en el Cuadro, en sexos, edades, estados y profesiones; circunstancia muy difícil, porque desde la primera planilla hasta los resúmenes últimos del censo, han de guardar las cantidades una proporcion constante é invariable, y es la siguiente: La suma de las edades es á la suma de las razas, como la suma de los estados es á la suma de las edades, menos los menores: esto es muy material, porque unas y otras cantidades en el primer

caso forman la poblacion, y en el segundo tambien la forman agregándole los menores. De ahí es que, faltando una sola unidad en cualesquiera de las once columnas en que dicha poblacion está considerada, deja de subsistir aquella proporeion y es preciso sumarlas todas nuevamente hasta encontrar el error. Por esto es que ha sido necesaria una dedicacion muy laboriosa para determinar en algunos pueblos el censo de la poblacion, sobre todo, en las relaciones que debe haber entre los individuos que la forman, segun el Cuadro, porque ni aun en los últimos padrones que tienen los pueblos constan sino las muy comunes. Mas si no obstante lo expuesto, se creyese que he exagerado el número de habitantes, desde luego aseguro que la diferencia que pueda haber, será siempre en favor de mis cálculos.

#### CUADRO VII.

Aunque tengo reunidas las noticias de todas las fincas rústicas y comunidades de los pueblos del Estado, empleando los medios de que hice mérito en la

explicacion del Cuadro anterior al hablar sobre haciendas y ranchos, debo añadir que para rectificar la extension y clasificacion de los terrenos, y los valores que de ellos aparecen en las recaudaciones de contribuciones directas, he tenido á la vista muchos valúos de esas mismas fincas, hechos por peritos agrimensores, en los Distritos, principalmente del centro y de San Juan del Rio. En esta virtud, resultan de extension total á los predios rústicos, incluidas las tierras de comunidades, 20,060 caballerías, 10 fanegas, en la forma siguiente:

Tierras de pan llevar..	1,774	cab.	8½	fs.
Id. de riego.....	255	„	11	„
Id. de temporal.....	2,008	„	6	„
Id. cultivadas.....	1,027	„	7½	„
Id. sin cultivo.....	3,011	„	6	„
Id. con pastos naturales .....	724	„	11½	„
Bosques .....	15,296	„	9	„

La reunion de las cantidades que representan las tierras labrantías, forman las cultivadas y sin cultivo, y sumando á estas los bosques, resulta la extension total enunciada. Mas como para llegar á las 876